



# **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

## **MANUAL PARA LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO POST**

**BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2018**

	<b>MANUAL DE LA ESTRATEGIA ACOMPañAMIENTO POST</b>	CÓDIGO: SR-M-02	
		FECHA 2018-07-16	VERSIÓN V-3

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. SIGLAS .....	3
4. MECANISMOS DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO POST .....	3
4.1. Socialización estrategia Acompañamiento Post.....	4
4.2. Encuesta de productividad.....	5
4.3. Encuesta visita domiciliaria .....	6
4.4. Método cualitativo.....	7
4.5. Mecanismo de Coordinación Institucional .....	8
5. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA.....	9

	<b>MANUAL DE LA ESTRATEGIA ACOMPañAMIENTO POST</b>	CÓDIGO: SR-M-02	
		FECHA 2018- 07-16	VERSIÓN V-3

## 1. OBJETIVO

Establecer el objetivo y limitar el alcance de la estrategia de Acompañamiento Post, así como describir los mecanismos para su implementación, frecuencia de aplicación y profesionales responsables.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica para los Asesores de Ruta, Profesionales Reintegradores y demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

La estrategia de Acompañamiento Post aplica para aquellas personas desmovilizadas que hayan terminado su proceso de reintegración por la modalidad de culminación y terminación de beneficios, y que acepten de forma voluntaria hacer parte de la misma.

## 3. SIGLAS

- ARN                      Agencia para la Reincorporación y Normalización
- SIR                        Sistema de Información para la Reintegración
- GT:                        Grupo Territorial
- PA:                        Punto de Atención

## 4. MECANISMOS DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO POST

La estrategia tiene una duración de dos (2) años durante los cuales se mantiene un contacto permanente con la personal culminada. Esto con el objetivo de establecer el impacto que el proceso de reintegración tuvo en su tránsito a la vida civil, mediante el seguimiento a diferentes aspectos socioeconómicos, familiares y comunitarios determinantes para el retorno sostenible a la legalidad y el ejercicio autónomo de su ciudadanía.

La estrategia se implementa por medio de cinco mecanismos; socialización estrategia Acompañamiento Post, encuesta de productividad, encuesta de visita

domiciliaria, método cualitativo y mecanismo de coordinación institucional. En la siguiente gráfica se evidencia la periodicidad y momento en que se aplica cada uno de los mecanismos.

**Gráfica 1. Mecanismos de implementación de la estrategia**



A continuación, se explicando el objetivo, descripción, frecuencia y responsables de la aplicación de cada uno de los mecanismos para la implementación de la estrategia de Acompañamiento Post.

#### 4.1. Socialización estrategia Acompañamiento Post

Si bien la participación en la estrategia de acompañamiento post es voluntaria, ésta representa una oportunidad para que las personas que culminaron su proceso de reintegración compartan su experiencia y de esta manera se logre recolectar información valiosa para retroalimentar el proceso.

En este orden de ideas, este primer mecanismo busca informar a la persona el objetivo, alcance y aplicación de la estrategia con la finalidad de incentivar su participación en la misma, a través de las siguientes actividades:

**4.1.1. Objetivo.** Explicar a cada una de las personas próximas a culminar o terminar su proceso de reintegración el objetivo, forma de participación y duración de la estrategia, con el fin de invitar a la persona a participar en la estrategia de acompañamiento post.

	<b>MANUAL DE LA ESTRATEGIA ACOMPañAMIENTO POST</b>	CÓDIGO: SR-M-02	
		FECHA 2018-07-16	VERSIÓN V-3

**4.1.2. Descripción.** Socializar, aplicar y diligenciar la plantilla “*Socialización estrategia Acompañamiento Post*” a las personas desmovilizadas que estén próximas a terminar su proceso de reintegración por las modalidades de culminación o terminación, tal y como se explica en el IR-I-02 Instructivo para la Terminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial.

**4.1.3. Frecuencia.** La estrategia se socializa únicamente durante el proceso de postulación para la culminación y/o terminación de su proceso de reintegración de acuerdo a lo indicado en el IR-I-02 Instructivo para la Terminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial.

**4.1.4. Responsables.** El Profesional Reintegrador debe socializar la estrategia, diligenciar la plantilla teniendo en cuenta la información suministrada por la persona que culminó. Esta actividad la debe realizar con todas las personas a su cargo. Así mismo, debe asegurarse que la información registrada quede almacenada correctamente en el SIR.

## **4.2. Encuesta de productividad**

**4.2.1. Objetivo.** Identificar en las personas que culminaron el proceso de reintegración la población económicamente activa, la tasa de ocupación, el trabajo informal, la ocupación, oficio o labor que desempeñan, los sectores que emplean a estas personas, su nivel de ingresos, la calidad del empleo, las principales dificultades que enfrenta esta población para conseguir un empleo, las razones de pérdida del empleo, el tiempo promedio de desempleo, la forma en que las personas desocupadas e inactivas generan ingresos para mantenerse económicamente y las razones principales por las cuales no trabaja la población económicamente inactiva.

**4.2.2. Descripción.** Contactar a la persona que culminó el proceso de reintegración con el fin de aplicar la encuesta de productividad. Esta encuesta puede ser diligenciada a través de contacto telefónico o de forma presencial, ya sea en el Grupo Territorial/Punto de Atención, en el domicilio o lugar de trabajo de la persona, siguiendo las actividades indicadas en el procedimiento “Acompañamiento Post a través de aplicación de encuestas” (SR-P-02).

Si al contactar a la persona para la segunda aplicación de la encuesta de productividad ésta indica, que en los últimos seis (6) meses, sus condiciones laborales o su trabajo no han cambiado, se debe indagar por

	<b>MANUAL DE LA ESTRATEGIA ACOMPañAMIENTO POST</b>	CÓDIGO: SR-M-02	
		FECHA 2018- 07-16	VERSIÓN V-3

su situación actual y brindar asesoría en el caso que lo requiera, pero no se debe volver a diligenciar la encuesta de productividad.

**4.2.3. Frecuencia.** Semestralmente se debe aplicar la encuesta a las personas que culminaron el proceso de reintegración y que hacen parte de la estrategia de Acompañamiento Post. Durante la duración de la estrategia cada persona debe contar con cuatro (4) aplicaciones de encuesta de productividad, es decir, dos encuestas por año, durante los dos (2) años de duración de la estrategia.

Para las personas que mantienen estable su condición laboral varía el número de encuestas aplicadas. Por tal razón, estas personas contarán con la aplicación de menos de cuatro encuestas durante los dos años que dura la estrategia, pero siempre se tendrá registro del contacto y la indagación acerca de su estabilidad laboral.

**4.2.4. Responsables.** La Subdirección de Seguimiento y los colaboradores del Grupo Territorial o Punto de Atención son los responsables de implementar este mecanismo, de acuerdo a lo indicado en el procedimiento "Acompañamiento Post a través de la aplicación de encuestas" (SR-P-02).

### 4.3. Encuesta visita domiciliaria

**4.3.1. Objetivo.** Recopilar información sobre las dimensiones familiar, educativa, habitabilidad y ciudadana de las personas que han culminado su proceso de reintegración y que hacen parte de la estrategia de Acompañamiento Post. Esto con el fin de verificar y contextualizar las condiciones actuales en las que viven estas personas, evaluando así su sostenimiento en la legalidad y su desempeño como ciudadanos.

**4.3.2. Descripción.** Realizar visitas en el domicilio de la persona y aplicar la encuesta visita domiciliaria estrategia Acompañamiento Post (ver plantilla en SIGER) de acuerdo a lo descrito en el procedimiento "Acompañamiento Post a través de la aplicación de encuestas" (SR-P-02).

Este mecanismo recolecta información acerca del estado civil, tamaño del hogar, ocupación de los familiares de las personas culminadas, así como información útil para identificar los roles asignados dentro del hogar. En la parte educativa se busca conocer si la persona ha adelantado algún tipo de formación académica luego de su culminación.

	<b>MANUAL DE LA ESTRATEGIA ACOMPañAMIENTO POST</b>	CÓDIGO: SR-M-02	
		FECHA 2018- 07-16	VERSIÓN V-3

En las condiciones de habitabilidad se recolecta información con el fin de conocer el tipo y régimen de tenencia de la vivienda, hacinamiento crítico, privaciones del hogar, acceso a servicios públicos, condiciones de salubridad y principales problemas que pueden afectar la vivienda.

Por último, se busca obtener información para conocer si las personas que han culminado su proceso de reintegración participan en organizaciones, usan medios para resolver problemas, el grado de dificultad para organizarse con otros ciudadanos, el uso de mecanismos y espacios de participación ciudadana, su intención de voto, la percepción del proceso electoral en el país y el grado de confianza en instituciones y actores estatales.

**4.3.3. Frecuencia.** Anualmente se debe aplicar una encuesta de visita domiciliaria, en la vivienda, a las personas que culminaron el proceso de reintegración y que hacen parte de la estrategia. Durante la duración de la estrategia cada persona debe contar con dos (2) encuestas de visita domiciliares, es decir, una visita por año, durante los dos (2) años de duración de la estrategia.

**4.3.4. Responsables.** La Subdirección de Seguimiento y los colaboradores del Grupo Territorial o Punto de Atención son los responsables de implementar este mecanismo, de acuerdo a lo indicado en el procedimiento "Acompañamiento Post a través de la aplicación de encuestas" (SR-P-02).

#### **4.4. Método cualitativo**

**4.4.1. Objetivo.** Verificar el diseño e implementación del proceso de reintegración, a través de una metodología cualitativa donde se registra y analiza información que permite profundizar en temas difíciles de ahondar con los otros mecanismos contemplados en la estrategia.

**4.4.2. Descripción.** Para implementar la metodología cualitativa, se deben seleccionar las regiones, la muestra de participantes y los ejes temáticos, de acuerdo a los criterios y directrices establecidos en cada periodo de implementación.

**4.4.3. Frecuencia.** Anualmente se aplicará una técnica de investigación cualitativa (grupos focales, diagnóstico participativo, entrevista abierta, estudio de caso, etc.). Debido a que el número de participantes no puede ser tan numeroso en este tipo de ejercicios, no todas las personas

	<b>MANUAL DE LA ESTRATEGIA ACOMPANAMIENTO POST</b>	CÓDIGO: SR-M-02	
		FECHA 2018- 07-16	VERSIÓN V-3

culminadas van a contar con participación en estas discusiones grupales. Se debe garantizar que las personas que participen, hayan culminado el proceso y permanezcan en la estrategia de Acompañamiento Post, en el tiempo de aplicación de los dichos métodos.

#### 4.4.4. Responsables.

- Subdirección de Seguimiento: es la encargada de la planeación, selección de regiones, participantes y ejes temáticos, así mismo debe llevar a cabo el desarrollo de los métodos cualitativos, y gestionar el personal para dicha labor.
- Grupos Territoriales y/o Puntos de Atención: encargado de realizar la gestión para coordinar la citación de los participantes y las demás actividades logísticas a las que haya lugar.

#### 4.5. Mecanismo de Coordinación Institucional

**4.5.1. Objetivo.** Conocer de fuentes oficiales la situación jurídica y de seguridad, empleo formal y afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Salud de las personas que culminaron el proceso de reintegración.

**4.5.2. Descripción.** Realizar intercambio de información con entidades públicas, con la cuales se tenga convenio de intercambio de información, para conocer y actualizar la información de las personas que culminaron el proceso de reintegración.

**4.5.3. Frecuencia.** La actualización de la información se realiza de acuerdo a la periodicidad definida con cada convenio, el tipo de información y los envíos realizados por parte de cada entidad.

#### 4.5.4. Responsables.

- Oficina de Tecnología e Información: recibir, depurar y cargar en el sistema la información remitida por las diferentes entidades, de acuerdo a las validaciones definidas por la Subdirección de Seguimiento.
- Subdirección de Seguimiento: verificar el cargue y actualización de la información en el sistema, definir validaciones, hacer uso de la información y realizar el respectivo seguimiento a las entidades con las cuales se tiene convenio de intercambio de información.



	<b>MANUAL DE LA ESTRATEGIA ACOMPañAMIENTO POST</b>	CÓDIGO: SR-M-02	
		FECHA 2018-07-16	VERSIÓN V-3

## 5. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA

Con el fin de dar a conocer la información recolectada a través de la implementación de la estrategia de Acompañamiento Post, semestralmente se elaboran y divulgan fichas de datos con el resultado de los indicadores que evidencian las condiciones de las personas desmovilizadas culminadas en las dimensiones de seguridad, salud, productividad, familiar, educación, hábitat y ciudadanía.

Estas fichas se socializan a través de reuniones y/o correos electrónicos, a Directivos, Coordinadores y Asesores de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención y otros colaboradores de ARN con competencia en el tema.